



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: lunes, 24 de Julio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

LISTADO PROVISIONAL Y TRIBUNAL PLAZA LIMPIADOR/A
ESTABILIZACIÓN

2606

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad mediante concurso correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Limpiador/a
Jornada	Parcial
Sistema selectivo	Concurso
N.º de vacantes	1

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la plaza de limpiador/a, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29/03/2023 y en uso de mis atribuciones,

De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29/03/2023 y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO



PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

PILAR TOMÁS FERNÁNDEZ	***2970**
-----------------------	-----------

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

--	--

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo	Identidad
Presidente	D. Manuel Álvarez García
Suplente	D ^a . Isabel López de la Fuente
Vocal 1	D ^a . M. Rosa Jiménez Morales
Suplente	D. José Javier Ruiz Ochayta
Vocal 2	D. Javier Cuervo Fernandez
Suplente	D. Juan Aylagas Alonso
Vocal 3	D ^a María Mercedes Álvarez Martínez
Suplente	D ^a Sandra Martin Herrero
Secretario	D ^a . M. Elena García Martín
Suplente	D. Eduardo de las Peñas Plana

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://campilloderanas.sedelectronica.es>.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Dado en Campillo de Ranas, a 18 de julio de 2023. El Alcalde Don Francisco Maroto
García